ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE DEL PARAJE DE PUEBLO VIEJO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE MANUNGARA MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE TADÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Dando alcance conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 se debe realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para "conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo"... Se expone la siguiente información.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Generalidades del Mercado

La Gobernación del Chocó, goza de autonomía para la administración de sus asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejerce las funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la Constitución Política y la Ley, con sujeción a las reglas generales de administración, organización y gestión establecidos para cada sector de la administración pública y para el régimen departamental.
Las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas departamentales ejercerán las potestades, atribuciones y funciones asignadas expresamente por la Constitución Política, la ley, las Ordenanzas de la Asamblea Departamental y los decretos expedidos por el Gobernador.
Conforme a lo anterior le corresponde al señor Gobernador del Chocó dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Es deber del Estado en este caso, a través de la Gobernación del Choco, velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, en ese orden de ideas, debe el Estado garantizar que la red terciaria y vías del Departamento del Chocó se encuentren en óptimas condiciones para la movilidad segura de las personas que se desplacen por dichas vías carreteables. La política sectorial del Gobierno es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red vial adecuada a los grandes retos nacionales.
La Gobernación del Chocó, dentro de su función se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas departamentales que requieren brindar actividades que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del Departamento del Chocó. Es por esto que dentro de las estrategias sector infraestructura del plan de gobierno departamental 2020-2023 "Generando Confianza para un Mejor Chocó", el numeral séptimo reza así "Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales".
El corregimiento de Manungará es una de las zonas con mayor influencia agropecuaria y turística del municipio de Tadó, debido a su gran variedad de productos gastronómicos que ayudan a suplir la demanda alimenticia de los municipios aledaños y disposición para atención a turistas que visitan las aguas cristalinas del Rio Chato, lo cual impulsa la economía de este corregimiento.
La vía que del paraje de Pueblo Viejo conduce al corregimiento de Manungará tiene 2.20 kilómetros de longitud, en ella, existen cortos tramos en placa huella y el restante de la vía en afirmado; la vegetación nativa de la zona invade la vía dificultando la correcta visibilidad de los transeúntes, las cunetas se

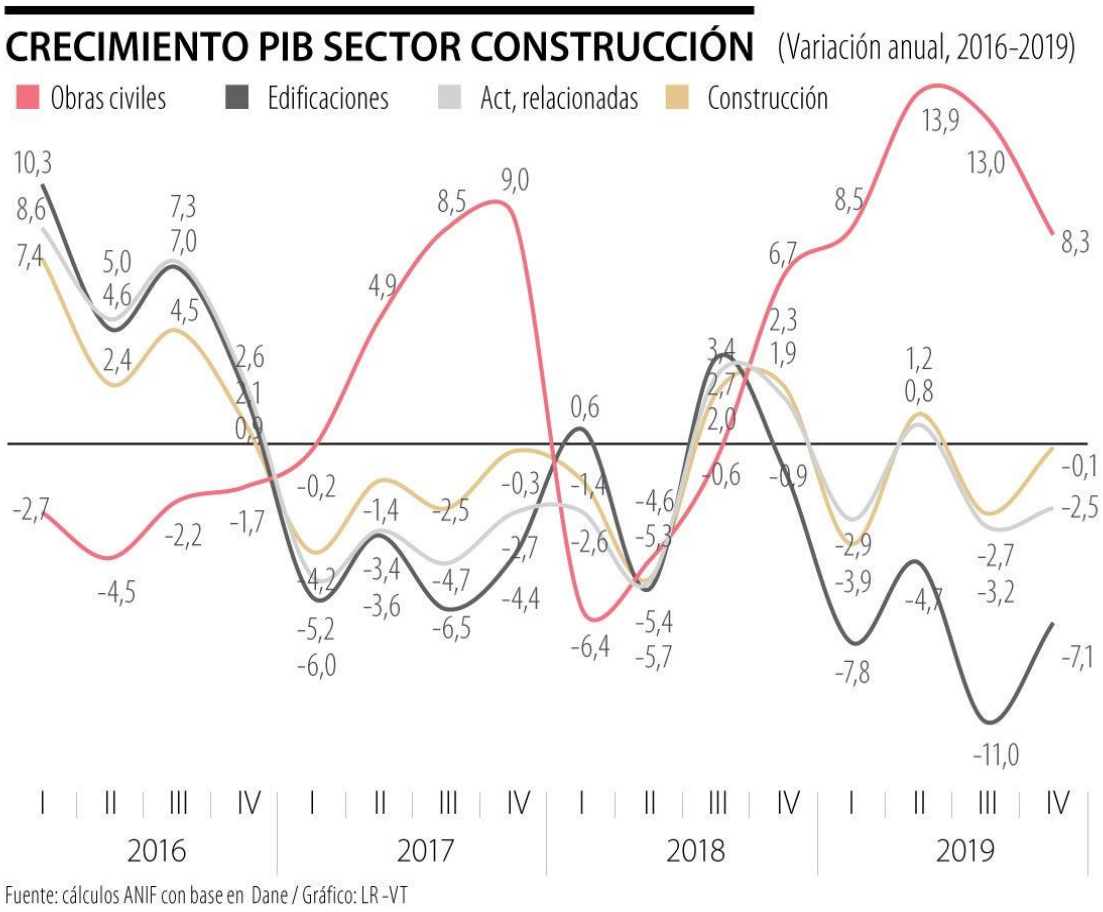
encuentran sedimentadas por el material de arrastre depositado en ellas a causa de las aguas escorrentías o aguas lluvia; como consecuencia de la no realización de mantenimiento periódico oportuno en la vía se evidencian numerosos baches profundos que impiden circular por la carretera con seguridad. Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria realizar mantenimiento vial con actividades como rocería, limpieza de cunetas y adecuación, para que se pueda brindar una infraestructura vial adecuada que aporte condiciones para la transitabilidad, seguridad y economía de la región.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Los principales indicadores del sector constructor en cuanto a la generación de nueva oferta, tuvo una tendencia creciente por más de cinco años, tal como se muestra en el Gráfico 1.4B, y el año 2016 representa el máximo en términos de lanzamientos del segmento medio, con 68.677 unidades. A partir de allí, y en línea con la desaceleración de las ventas, se presenta una caída prolongada que se acentúa aún más en 2020 con la crisis económica. En los meses de mayo y junio los lanzamientos se contrajeron a razón de -46% anual, sin embargo, en agosto, septiembre y octubre de 2020 se evidencia una recuperación que se acerca al promedio de

Según un reporte de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) la iniciación de obras sigue una trayectoria similar a ventas y lanzamientos: alcanza un máximo en 2016 y a partir de allí se observa una tendencia decreciente en el número de viviendas iniciadas. Para 2020, abril fue un mes crítico debido a las medidas de confinamiento adoptadas para la contención del virus, lo que se tradujo en cerca de 2.600 proyectos paralizados, y muy poca actividad en aquellos que continuaron abiertos. El Gobierno Nacional, reconociendo la importancia del sector edificaciones como jalonador de la economía nacional, autoriza la reapertura de obras a final de abril, por tanto, desde mayo se observan mejoras importantes en las iniciaciones de vivienda, sin embargo, menor a la dinámica de 2019. No obstante, Camacol prevé que las ventas de viviendas de casa nueva para el año 2021 crecerá 7.5%, En materia de lanzamientos, se proyecta que durante el 2021 se llegue a 189.792 unidades, registrando un crecimiento anual del 9,3%. La inversión en vivienda tendría un incremento del 4.1%, llegando a los 34.8 billones de pesos.

El Dane reportó que el PIB del sector de la construcción se contrajo -0,1% en el cuarto trimestre de 2019 (vs. 2,3% un año atrás). Este desempeño se explica por la caída observada en las edificaciones (-7,1% vs. -0,9%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles (8,3% vs. 6,7%).



Fuente: cálculos ANIF con base en Dane / Gráfico: LR -VT

La contracción de las edificaciones obedeció a la menor área causada (-8,5% anual en el cuarto trimestre de 2019 vs. -4,5% un año atrás), la cual no logró ser compensada por la recuperación de las licencias otorgadas (6% vs. -6,4%). Al interior del área causada se observaron caídas tanto en el área culminada (-28,3%), como en las áreas en procesos (-1,9%), mientras que el área paralizada aumentó (5,1%).

En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en (i) vías de agua, puertos y represas (18,7% anual), jalonadas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; (ii) otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y (iii) carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.

En el año 2019 (como un todo), el sector de la construcción se contrajo a ritmos de -1,3% (vs. -0,4% en 2018). Este resultado obedeció a la caída de las edificaciones de -7,7% (vs. -0,6%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles a tasas de 10,7% (vs. 0,4%). En línea con lo anterior, las actividades relacionadas cayeron al -2% (vs. -0,9%.Las ventas de vivienda continuaron recuperándose en 2020, con crecimientos de 16,6% en el acumulado anual a febrero (vs. 2,4% un año atrás). Este mayor dinamismo obedeció principalmente a las expansiones observadas en los segmentos VIP-VIS (23,5% vs. 10,7%), pues el segmento No-VIS creció a ritmos moderados (3,1% vs. -9,6%).

A nivel regional, las ventas de vivienda registraron los mayores crecimientos en Barranquilla (34,7% en el acumulado anual a febrero de 2020 vs. -9% un año atrás), Bucaramanga (33,3% vs. -16%) y Bogotá (16,3% vs. 15%). Por el contrario, Cali (5,9% vs. 12%) y Medellín (3,1% vs. -12%) reportaron expansiones más moderadas.

Aún se observa una sobreoferta en el segmento residencial de estratos altos, así como en el segmento de oficinas, con vacancias tan altas en Bogotá como un 16,4% del total o de 14% a nivel estructural (sin considerar los proyectos nuevos).

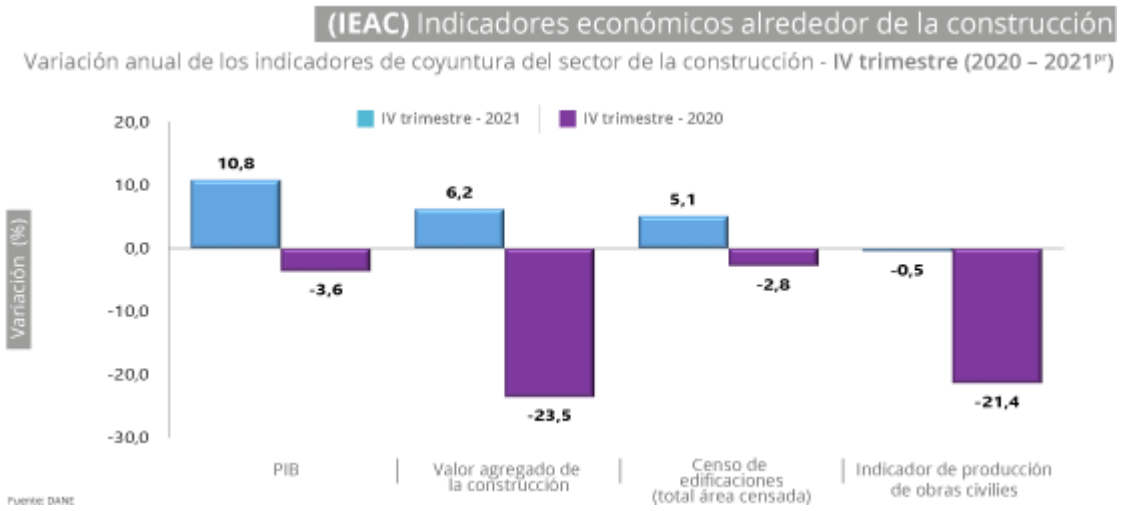
Durante 2019-2020, los precios reales de la vivienda en Colombia se han ubicado entre 24% y 48% por encima de su promedio histórico. Por ejemplo, en el caso de la vivienda nueva, se tienen incrementos de 23,8% en los precios reales (por encima de su media histórica) en el índice de Galería Inmobiliaria (a febrero de 2020), 33,8% en el índice del DNP (a noviembre de 2019) y hasta de 46,4% en el índice del DANE (a diciembre de 2019). A nivel de vivienda usada, se tienen incrementos de 47,8% respecto de su promedio histórico en el índice del Banco de la República-BR (a septiembre de 2019).

Sin embargo, en los últimos años se han observado algo de correcciones a la baja en los precios. En efecto, en el caso de la vivienda nueva, se registraron incrementos de solo 2%-2,5% real anual en los índices del DNP y el DANE en noviembre-diciembre de 2019 (vs. incrementos de 5%-5,5% durante 2013-2016), e incluso contracciones de -2,9% real anual en el índice de Galería Inmobiliaria en febrero de 2020 (vs. 4,2% anual en 2013-2016). En lo que respecta a la vivienda usada, se tuvieron incrementos de 0,9% real anual en el índice del BR a septiembre de 2019 (vs. 4,4% anual en 2013-2016). Nótese cómo este comportamiento refleja la fase actual del mercado, en donde los excesos de oferta han implicado una moderación en la tasa de crecimiento de los precios, debiendo converger hacia expansiones de apenas 0%-1% real.

En ese sentido. El corregimiento del Tabor ubicado en el municipio de Tadó, Chocó no cuenta con escenarios deportivos, específicamente una cancha de futbol que promueva la actividad física, la vida social y cultural de sus habitantes, y permita que niños y jóvenes vean posibilidades construir un mejor porvenir para ellos y sus familias, puesto que, el deporte organizado a través de ligas deportivas, escuelas de formación deportivas y demás actores desarrolladores del deporte fomentan la creación de empleo y ocupación, además que promueven los valores y previenen la presencia de violencia en barrios y territorios.

1.2. CIFRAS ECONOMICAS

El sector de construcción en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.



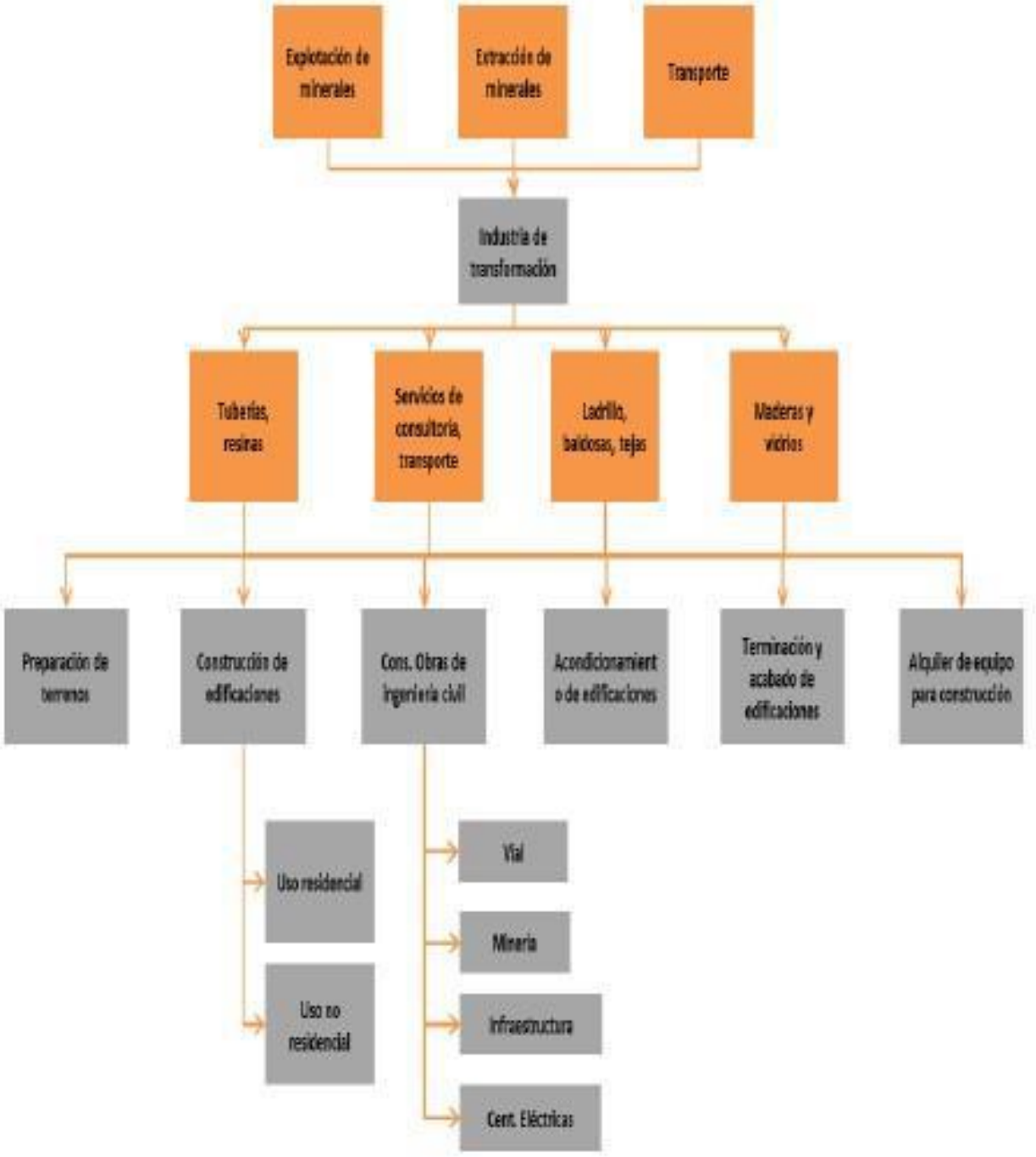
Con base en la encuesta mensual del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), En el cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 10,8% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 6,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (13,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (7,5%). aun así, sin desconocer la situación que se ha venido presentando a causa del COVID-19.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

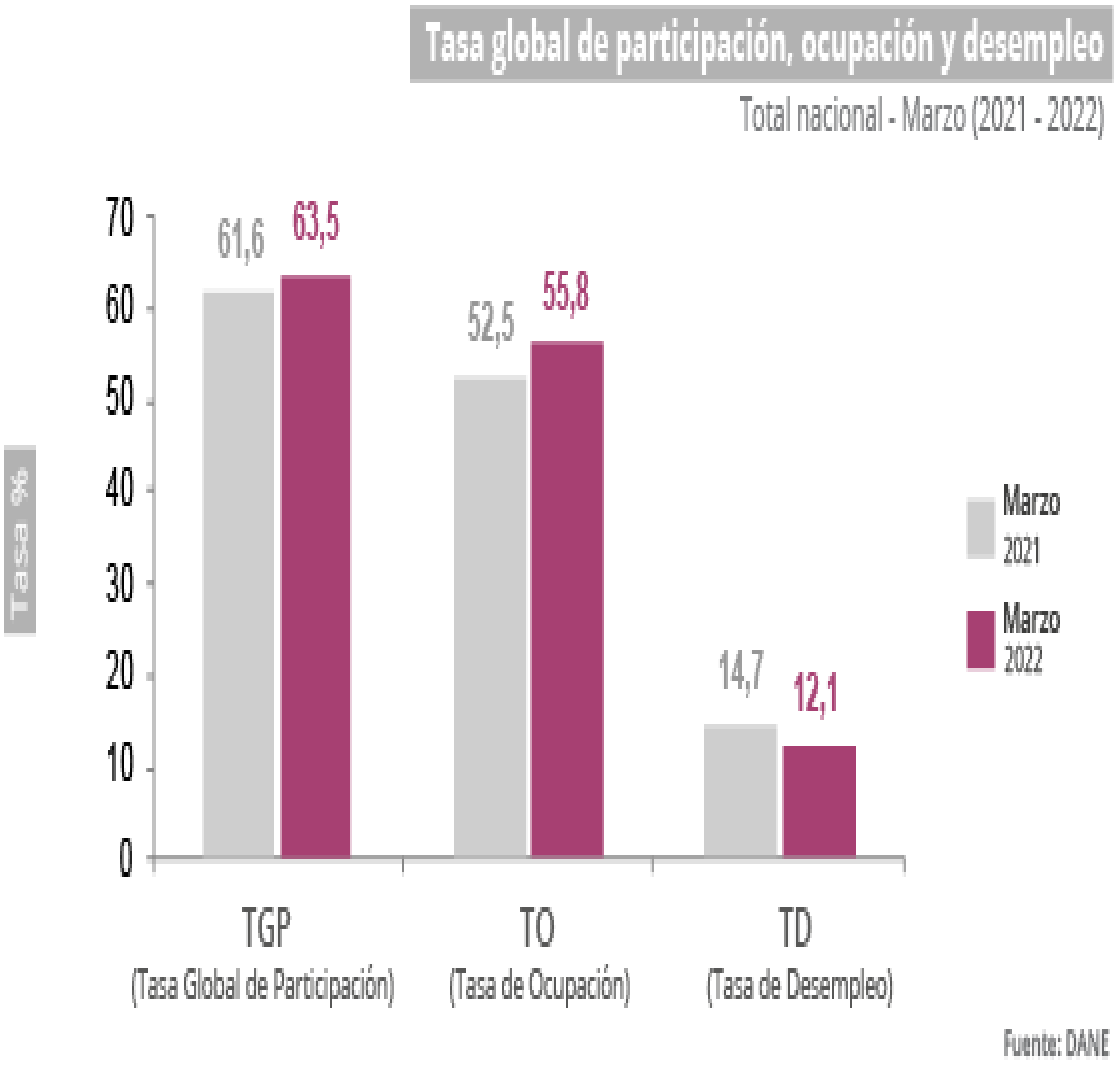
La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.


Explotación de minerales
Extracción de minerales
Transporte
Industria de transformación
Tuberías, resinas
Servicios de consultoría, transporte
Ladrillo, baldosas, tejas
Maderas y vidrios
Preparación de terrenos
Construcción de edificaciones
Cons. Obras de ingeniería civil
Acondicionamiento de edificaciones
Terminación y acabado de edificaciones
Alquiler de equipo para construcción
Uso residencial
Uso no residencial
Vial
Minería
Infraestructura
Cent. Eléctricas

1.3. REALIDAD DEL EMPLEO.

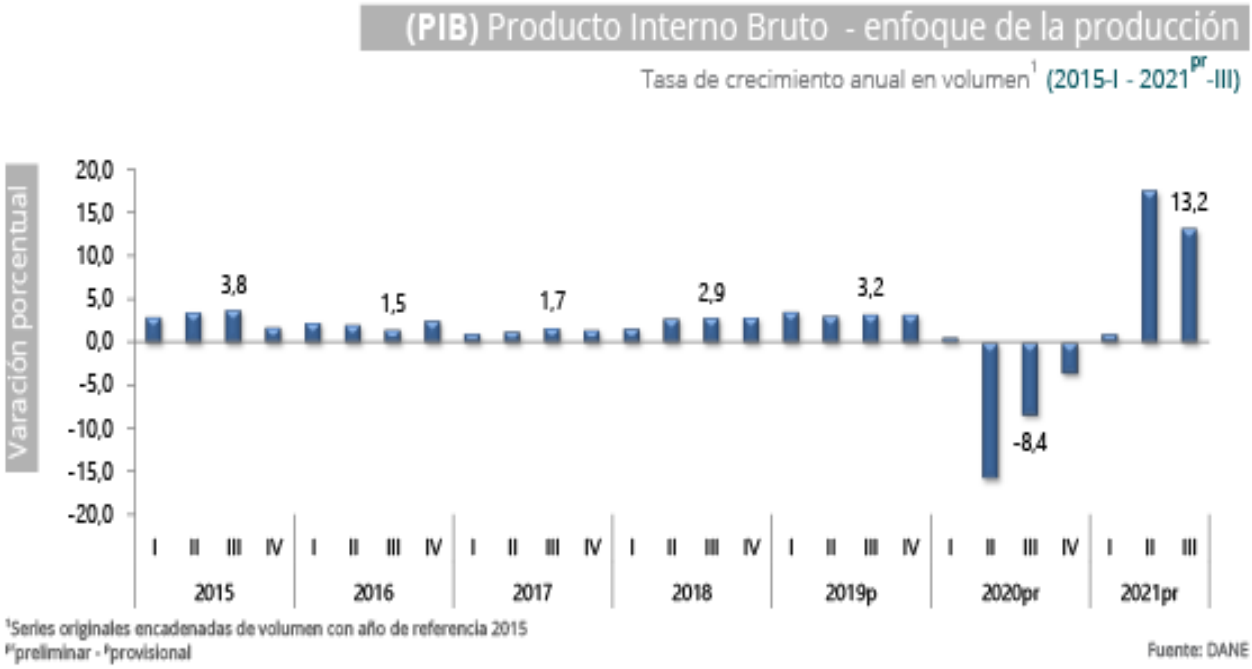


En el mes de marzo de 2022 la tasa de desempleo fue 12.1%, lo que da una esperanza de recuperación del empleo en el país puesto que para el mismo periodo de febrero de 2021 con 15.5% esta disminuyo dos puntos seis (2.6) porcentual.

Para marzo de 2022, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.168 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (58,1%), y Estudiando (23,1%) Es preciso tener en cuenta que para el mes de enero de 2022 la Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,5% de los ocupados. En enero de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 7,2%. Para enero 2022, 1.551 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el

45,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (698 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,0%, es decir, 20 mil personas más con respecto a enero de 2021.

1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Como lo muestra la gráfica relacionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el Producto Interno Bruto para el tercer trimestre del año 2021 nos muestra un aumento del 13.2 % con respecto al mismo periodo del año 2020, lo que nos sigue evidenciando el repunte de la economía de nuestro país, pese al comportamiento del sector que se vio afectado por la pandemia COVID 19 a principio del año 2020, no obstante, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1.5. INFLACIÓN

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación Total IPC
Enero 2022

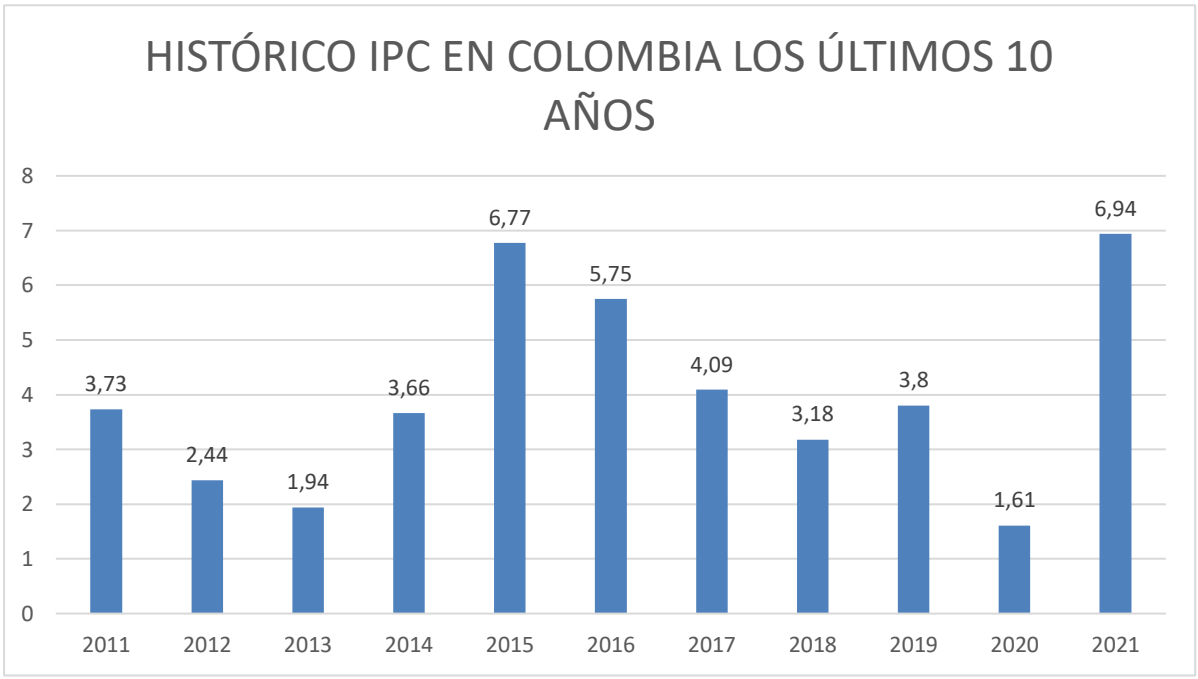
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	**1,67**	0,41	**6,94**	1,60

Fuente: DANE - IPC

En el mes de enero de 2022, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 1.67% y la de los doce meses fue de 6,94%. Así lo dio a conocer este sábado el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al entregar los resultados sobre el aumento general de los precios en Colombia.
Según la entidad estadística, la inflación de enero del 2022 fue más alta que la del primer mes del 2021, que estuvo 1.26 puntos porcentuales por debajo, es decir, en 0,41%.

Con el respecto a la cifra anual (6,94%), el aumento fue significativamente mayor, es decir, 5,34 puntos porcentuales mayores que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,60%.

El DANE reveló que el comportamiento mensual del IPC total en enero de 2022 fue de 1,67%. Las mayores variaciones se presentaron en los rubros de Prendas de vestir y calzado (4,03%), esto como resultado de la normalización en los precios tras las jornadas de días sin IVA de los últimos tres meses, alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), seguido por los bienes y servicios para el hogar y conservación (2,93%), los restaurantes y hoteles (2,40%) y el rubro de transporte (1,85%).
.
De acuerdo con el director de la entidad, Juan Daniel Oviedo, el rubro de información y comunicación tuvo una variación del 0,13%, la segunda menor variación mensual. Esto, porque, en enero de 2022, el único incremento de precio lo registraron los equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,97%).



Teniendo en cuenta el comportamiento del IPC los últimos 10 años observamos que la variación más significativa es la del año inmediatamente anterior 2021.

1.6. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO.

El precio del barril de petróleo de referencia WTI, con un precio variante, El petróleo de la OPEP cotizó en los 90,18 $. El precio diario ha caído 0,28 $, un 0,31% desde la jornada previa. Mientras, el **precio medio** del barril de la OPEP ha subido en lo que va de mes a los 90,46 $, desde los 85,4 $ del mes anterior, un 5,93%, **en los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha aumentado un 48,2%**. Si revisamos el histórico de la cotización del crudo de la OPEP desde 2003, alcanzó su precio máximo, 140,73 $, en el 3 de julio de 2008 y su precio mínimo, 12,22 $, el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

La OPEP es la Organización de Países Exportadores de Petróleo, coordina las políticas petroleras de sus países miembros para influir en el mercado petrolero internacional. Los países miembros de la OPEP son: Argelia, Angola, Ecuador, Gabón, Iraq, Irán, Qatar, Kuwait, Libia, Nigeria, Arabia Saudita, Venezuela y los Emiratos Árabes Unidos.

"El aumento de la tensión geopolítica solo tendrá un impacto alcista notable en los precios del crudo si están acompañados por una disrupción física en el suministro. “gracias al avance de los acuerdos de reducción en la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), los acuerdos entre Rusia y Arabia Saudí y la caída de las reservas internacionales.

PrecioPetroleo.net

El precio del petróleo hoy cotiza [illegible] crudo [illegible]

Precios del petróleo hoy:

Precio del petróleo Brent baja a 106,49 dólares

★Última actualización: 31 March 2022 a las 20:01:46 horas.

Precio del petróleo Brent hoy, jueves, 31.03.2022:

A las 19:40 horas (HCEV) el petroleo BRENT (entrega junio 2022) ha operado a 106,49 dólares el barril, perdiendo unos -4,95 USD (-4,44%) frente a los 111,44 en el cierre del miércoles en Londres.



31.03.2022 Evolución BRENT en 2022 = + 39,98%, en 2021 = +46,62%, y en 2020 = -21,075%.

clic para leer el informe diario del precio petróleo Brent de hoy

Precio del petróleo WTI baja a 102,19 dólares

★Nueva York

Precio del petróleo WTI hoy, jueves, 31.03.2022:

A las 19:40 horas (HCEV) el petroleo WTI (entrega mayo 2022) ha operado a 102,19 dólares el barril, perdiendo unos -5,63 USD (-5,22%) frente a los 107,82 en el cierre del miércoles en Nueva York.



31.03.2022 Evolución WTI en 2022 = + 40,10%, en 2021 = +51,36%, y en 2020 = -20,71%.

clic para leer el informe diario del precio petróleo WTI de hoy

Fuente: https:// https://www.preciopetroleo.net/wti.html
https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

Pese a que el petróleo sigue en repunte de su precio, la Tasa Representativa del Mercado sigue en su valor promedio de los últimos 3 años de alrededor de los $3.900, aunque para el inicio del año 2022
El gobierno Nacional a través del Banco de la Republica ha hecho esfuerzos en la reducción de las tasas de interés y adicionalmente el leve crecimiento del recaudo de los impuestos y más aún la variación positiva de los mercados emergentes que dieron confianza para que se incentivara el ingresos de capitales extranjeros, lo que dio resultado ya que para el día 20 de marzo de 2019 la TRM tuvo el valor más alto de todos los tiempos de $4.153 ocasionando una devaluación del pesos colombiano en 3.47%, pero a pesar de todos estos aspectos positivos con respecto a la moneda nacional no evitaron que el peso colombiano fuera tercera moneda más revaluada de las emergentes, precedida solamente por el rand sudafricano (4.65%) y el peso mexicano (4.60%). Es importante anotar, que este movimiento revaluacioncita se presentó en un mercado cuyos volúmenes de negociación diarios del mes fueron inferiores (USD$915,6 millones, en promedio) a los promedios de negociación del último año (USD$982,5 millones), evidenciando una reducción de liquidez en este mercado. Hay dos factores cruciales que inciden en las condiciones de mercado de casi cualquier producto o servicio en Colombia, ya sea que este trabaje directamente con insumos que sean importados o que, en alguna parte de su proceso productivo o logístico, requiera de combustibles o lubricantes. El dólar se debilita mientras las monedas mercados emergentes suben y se aplana la curva de rendimientos de los bonos del Tesoro a medida que se calman los mercados, luego de mensajes agresivos anteriores de la Fed. En Colombia, hoy se publican las minutas de la reunión del Banco de la República del pasado viernes en donde cinco de los siete miembros de la junta directiva votaron por elevar la tasa de intervención un punto porcentual a 4%, mientras que los otros dos favorecieron un aumento menor de 75 puntos básicos. En el informe trimestral de política monetaria, el banco central señaló que “el cambio del escenario macroeconómico hacia uno de mayor inflación y de riesgo sobre el anclaje de sus expectativas, implica que el espacio para mantener el estímulo monetario continúe reduciéndose.” El equipo técnico del emisor proyecta que la inflación finalizará en 2022 en 4,3% y en 3,4% en 2023. Revisó su estimación de crecimiento del PIB de 2022 a la baja a 4,3% desde 4,7% anteriormente, y ve una expansión de 3,1% el próximo año.

1.7. SALARIO MÍNIMO.

HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE					
Año	**Salario Mínimo Diario**	**Salario Mínimo Mensual**	**Auxilio De Transporte**	**Variación % Anual**	**Decretos del Gobierno Nacional**
2008	15.383,33	$ 461.500	$ 55.000	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	$ 496.900	$ 59.300	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	$ 515.000	$61.500	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	$ 535.600	$ 63.600	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	$ 566.700	$ 67.800	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	$ 589.500	$70.500	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	$ 616.000	$ 72.000	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	$644.350	$74.000	4.6	2552 de diciembre 30 de 2015
2016	22.981,833	$689.455	$77.700	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2017	24.590,566	$737.717	$83.140	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,4	$781.242	$88.211	5.90	2269 y 2270 de diciembre de 2017
2019	27.603,866	$828.116	$97.032	6.00	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	29.260,1	$877.803	$102.854	6.00	Decreto 2360 del 26 de diciembrede2019
2021	30.723	$908.526	$106.454	3.50	Decreto 1785 de diciembrede2020
2022	33.333	$1.000.000	$117.172	10.07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: salariominimo2021colombia.com

El SMLV para el año 2022 se fijó en $1.000.000, obteniendo un incremento del 10.07% con respecto al año anterior, este sumado al auxilio de transporte que equivale a $117.172 sumarian un total de $1.117.172

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana. Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$102,192 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2021 se estima en 1,48%, esta decisión aumenta el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se redujo en 0,06%.

2. Aspecto Regulatorio - Normatividad aplicable al sector.

El marco legal que regula las obras de construcción en Colombia se encuentra, contemplado en las siguientes normas y reglamentos en el sector público y es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contemplado en la Ley 80 de 1993 por la cual se regula el desarrollo de los procesos administrativos que conllevan la contratación pública entre otras tales como:

-

Resolución 08321 de agosto 4 de 1983	Normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 2284 de abril 14 de 1994	Por la cual se le delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, y su supervisión y vigilancia por las direcciones seccionales y locales de salud.
Resolución 003465 de octubre 5 de 1994	Integra Juntas de Calificación de Invalidez.
Resolución 3716 de noviembre de 1994	Por el cual se establece un procedimiento para la realización del examen médico preocupacional del embarazo.
Resolución 3941 de noviembre 24 de 1994	Por el cual queda prohibido la práctica de la prueba de embarazo como pre requisito para la mujer pueda acceder a un empleo.

Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 1602 mayo 18 de 1995	Modelos de reclamación para víctimas de eventos catastróficos.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Resolución 4445 de 1996	Se dictan normas para condiciones sanitarias de establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución 741 de marzo 14 de 1997	Se imparten instrucciones sobre seguridad personal de usuarios para instituciones y demás prestadores de servicios de salud.
Resolución 9467 de julio 26 de 1997	Se suspende parcialmente la aplicación de la Resolución 3369 de 14/03/1991 sobre envasado de agua potable.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Resolución 1830 de junio 26 de 1999	Se adopta la codificación única de especialidades en salud, ocupacionales, actividades económicas y medicamentos esenciales.
Resolución 1995 de julio 8 de 1999	Se establecen normas para el manejo de Historia Clínica.
Resolución 2387 de agosto 12 de 1999	Se oficializa la NTC 512-1, sobre rotulado industrias alimentarías.
Resolución 2569 de setiembre 1 de 1999	Proceso de calificación de eventos de salud en primera instancia.
Resolución 2569 de setiembre 1 de 1999	Se reglamenta el proceso de calificación de eventos en primera instancia, dentro del SGSSS. DO 43705.
Resolución 412 de febrero 1 del 2000	Se establecen actividades y procedimientos de demanda inducida y obligatoria
Resolución 1078 de mayo 2 del 2000	Se modifica Resolución 412/2000 sobre normas de prevención y promoción.
Resolución 1745 de junio 30 del 2000	Modifica la vigencia del artículo 20 de la Resolución 412/2000.
Resolución 2333 de setiembre 11 del 2000	Por la cual se adopta la Primera Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud. Diario Oficial, Nº 44184.
Resolución 3384 de diciembre 29 del 2000	Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 412 y 1745 de 2000 y se deroga la resolución 1078 de 2000.
Resolución 1895 de enero 19 del 2001	Se adopta la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades CIE 10 revisión. DO 44673.
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Resolución 166 de enero 1 del 2002	Se establece el día de la salud en el mundo del trabajo. Diario oficial 44526.

Resolución 730 de julio 7 del 2002	Se prorroga la fecha de cumplimiento de codificación, de clasificación internacional de enfermedades, de la Resolución 1895/2001. DO 44845.
Resolución 890 de julio 10 del 2002	Se dictan disposiciones sobre la información de afiliación al SGSSS. Incluye Anexo técnico.
Resolución 1896 de enero 12 del 2002	Se sustituye la clasificación de procedimientos contemplada en resolución 2333/2000.

Fuentehttp://obrascivilesencolombia.blogspot.com/

3. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 14 15 00	Servicios de preparación de tierras
72 14 10 00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. PROVEEDORES:

De acuerdo con el auscultamiento del mercado realizado con base en el presente proceso de contratación, se evidencia que existen oferentes que están en capacidad de prestar el servicio que se requiere para satisfacer las necesidades de la Gobernación del Chocó. Estas organizaciones fueron remitidas por el área técnica, a las cuales se envió una invitación a presentar información, con el objeto de tener una mayor aproximación a las tarifas y condiciones de mercado actuales.

ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORERNO
ARQUITECTOS TECNOLOGICOS JOHN PAZ SALAS
CRISTIAN GUILLERMO LEDESMA
AC2R INGENIERIA
CONSORCIO INTERNACIONALDE SOLUCIONES INTEGRALES
COMERCIAL ORBELAR S.A.S
PABLO JULIAN GONZALES
CONSULTECNICA SA
MODERLINE

CIVIN INGENIERIA LTDA
CIS INGENIERO
ALTAPISOS
CIS INGENIEROS SAS
MADEMUEBLES
INGESA CONSTRUCTORA S.A.S
ACR CONSTRUCTORA S.A.S
EMPERPLAST
PISOS JM ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES S.A.S
PRIMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS
G & R INGENIERIA LTDA
JDC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA
OSWAL´S CONSTRUCTORA S.A.S
ACEPISOS
GARCIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION
CUBIK ARQ SAS
O.J.G INGENIERIA SAS
WOODOECKER SAS
JOSE ABEL COSSIO INGENIERO CIVIL
CEMETALICA SAS
CONSTRUCTORA LANDA SAS
HACO INGENIERIA SAS OFIMODU GRACEMARTINA HERNANDEZ

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

5.1. CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	No DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA
Mínima Cuantía	GOBERNACION DEL CHOCÓ	GDCH-MC-01-02-20-006 SIVM 2021	Celebrado	MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL ANIMAS, ISTMINA, CONDOTO, SAN LORENZO, SECTOR ANIMAS ISTMINA DESDE K06+700 AL K09+700, EN LA SUBREGIÓN DEL PACIFICO SUR, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$56,242,376
Mínima Cuantía	GOBERNACION DEL CHOCÓ	GDCH-07-08-15- 10046	Celebrado	SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VÍA DESDE LOS TRONCONES - CARMELO HASTA BAGADO DEL MUNICIPIO DE BAGADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	$39,848,480
Licitación Pública	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH-015-2019 45 DÌAS	Celebrado	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA SUBREGIÓN DEL PACÍFICO SUR MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN EL BARRIO MESETA (CARRERA 7 entre calle 28 y calle 31 Y CALLE 28ª entre cra 7 y cra 9) DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OCCIDENTE	$2,110,300,000.00
Mínima Cuantía	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCHA-MC-01-02-20-004-SIVM-2021	Celebrado	CONTRATAR LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE 7.0 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE, DESDE MANAGRÚ HASTA LA YESITA EN EL MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO- DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$52,200,000

Licitación Pública	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH-011-2019 180 DÌAS 20 DÌAS	Celebrado	CONSTRUCCION DE 400 METROS LINEALES DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SANTA GENOVEVA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA – CHOCO	$2,257,222,171.00
Licitación Pública	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH-004-2018 540 DÌAS	Celebrado	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JURADO, CHOCÓ - OCCIDENTE	$23,370,598,837.00

5.2. CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO	ENTIDAD	No DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Licitación Pública	2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA LLANADA	LP 002-2020 720 días	Celebrado	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. LP 002-2020 PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: RESTAURACIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA SUBREGIÓN GUAMBUYACO - DEPARTAMENTO NARIÑO".	$9,193,260,034.19	FUNDACIÓN DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL - FUNDER
Licitación Pública	2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	LP 02-278-2020 360días	Celebrado	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA	$4,757,678,054.00	UNION TEMPORAL ACUEDCUTO Y ALCANTARILLADO SARDINATA 2020
Licitación Pública	2020	LCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	CDO 182-2020	Celebrado	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LA PISTA Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO –CESAR.	$477,780,259.00	UNIÓN TEMPORAL OTOÑO

6. CONCLUSIONES:

- Con el fin de obtener los precios de mercado que estén dentro de la realidad económica de los posibles oferentes, se solicita la información a las empresas nombradas en el numeral 4.1. De las cuales allegaron su cotización.

- CRISTIAN GUILLERMO LEDESMA
- HACO INGENIERIA SAS
- GRACE MARTINA HERNANDEZ

Obteniendo como resultado los siguientes:

				EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería y limpieza a cada lado de la vía, incluye transporte y botada	M2	8.880,00	2.400,00	21.312.000,00	2.698,00	23.958.240,00	2.840,00	25.219.200,00
2	Limpieza de cunetas incluye retiro y sobrantes.	ML	1.200,00	2.500,00	3.000.000,00	1.300,00	1.560.000,00	1.381,00	1.657.200,00
3	Conformación manual de cuentas y desagües para correcta escorrentía de la vía, incluye retiro de sobrantes	ML	3.240,00	3.300,00	10.692.000,00	4.210,00	13.640.400,00	3.700,56	11.989.807,17
4	Nivelación y reparación de baches en afirmado	M2	300,00	42.000,00	12.600.000,00	35.067,00	10.520.100,00	37.252,76	11.175.828,00
SUB TOTAL DE OBRAS					**47.604.000,00**		**49.678.740,00**		**50.042.035,17**
ADMINISTRACIÓN				25%	11.901.000,00	25%	12.419.685,00	25%	12.510.508,79
IMPREVISTO				0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
UTILIDAD				5%	2.380.200,00	5%	2.483.937,00	5%	2.502.101,76
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	452.238,00	19%	471.948,03	19%	475.399,33
COSTOS INDIRECTOS					14.733.438,00		15.375.570,03		15.488.009,89
COSTO TOTAL					**62.337.438,00**		**65.054.310,03**		**65.530.045,06**

- Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios de cada uno de los ítems solicitados, de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

				EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		PROMEDIOS	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería y limpieza a cada lado de la vía, incluye transporte y botada	M2	8.880,00	2.400,00	21.312.000,00	2.698,00	23.958.240,00	2.840,00	25.219.200,00	2.646,00	23.496.480,00
2	Limpieza de cunetas incluye retiro y sobrantes.	ML	1.200,00	2.500,00	3.000.000,00	1.300,00	1.560.000,00	1.381,00	1.657.200,00	1.727,00	2.072.400,00
3	Conformación manual de cuentas y desagües para correcta escorrentía de la vía, incluye retiro de sobrantes	ML	3.240,00	3.300,00	10.692.000,00	4.210,00	13.640.400,00	3.700,56	11.989.807,17	3.736,85	12.107.402,39
4	Nivelación y reparación de baches en afirmado	M2	300,00	42.000,00	12.600.000,00	35.067,00	10.520.100,00	37.252,76	11.175.828,00	38.106,59	11.431.976,00
SUB TOTAL DE OBRAS					**47.604.000,00**		**49.678.740,00**		**50.042.035,17**		**49.108.258,39**
ADMINISTRACIÓN				25%	11.901.000,00	25%	12.419.685,00	25%	12.510.508,79	25%	12.277.064,60
IMPREVISTO				0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
UTILIDAD				5%	2.380.200,00	5%	2.483.937,00	5%	2.502.101,76	5%	2.455.412,92
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	452.238,00	19%	471.948,03	19%	475.399,33	19%	466.528,45
COSTOS INDIRECTOS					14.733.438,00		15.375.570,03		15.488.009,89		15.199.005,97
COSTO TOTAL					**62.337.438,00**		**65.054.310,03**		**65.530.045,06**		**64.307.264,36**

Así las cosas, sumado **EL VALOR PROMEDIO DE LOS ITEMS** más **AIU**, el valor sugerido para el presente proceso de contratación corresponde a la SUMA SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE CON TREINTA SEIS ($64.307.294.264,36)

El área técnica aprobó el presupuesto según el estudio de mercado por correo electrónico del día 10 de mayo de 2022 el cual se adjunta a este informe

Proyectó: Juan Carlos Landero Guerrero
Contratista.